



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

83

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

PROTOCOLO 1. Limpieza Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 2.2 Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas). 2.3 Para las superficies delicadas que podrán ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico. 3. Ventilación de salas y espacios cerrados Importante, para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficinas, dormitorios del albergue, entre otros; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 10 minutos, por lo que se deberá considerar este tiempo adicional a la salida de dichos espacios y durante los recreos, ya que no se puede realizar ventilación durante las horas de clases por las inclemencias del tiempo, es decir, temperaturas bajo cero, en zonas cordilleranas con 4.400 msnm. 4. Recomendaciones generales de Limpieza y desinfección 4.1 Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado, por ejemplo, abrir las ventanas y/o puertas, si ello es factible.

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Además, se considerará el uso de mascarillas, protector facial y guantes desechables, esto con la finalidad de proteger la salud del personal que realice la limpieza, como es una escuela Unidocente, no cuenta con auxiliar de aseo, por lo cual la inspectora apoyará en horas de internado y de recreos las mismas condiciones de protección. 4.2 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. Si se realiza estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados. 4.3 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. 5. Frecuencia de Limpieza y Desinfección La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos a tres veces al día, como mínimo, antes de entrar a clases, durante los recreos, al almuerzo y al finalizar las clases. 6. Donde se realizará la limpieza y desinfección La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones de la escuela e internado. Siguiendo el Protocolo de Limpieza y desinfección del establecimiento educacional.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Todos los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, docentes, asistentes, manipuladores y visitas) deberán disponer de mascarillas y protectores faciales. Las mascarillas deben usarse en todo momento y cambiarse cada vez que se humedezcan. Realizar, diariamente, tomas de temperatura al ingreso del establecimiento. También, es indispensable, el uso diario de alcohol gel y pediluvio al ingreso del establecimiento. Lavado de manos frecuente, después de cada recreo, salida del baño, antes de cada comida (desayuno, almuerzo y cena) y al retorno a clases. En ocasiones, realizar las clases en lugares abiertos, como: patio, plaza, cancha, etc., cuando las condiciones del tiempo sean buenas. Considerar en todo momento, dentro de todas las medidas de seguridad de la escuela, el distanciamiento social.

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Según la matrícula del colegio para el año 2021, 3 alumnos, escuela multigrado unidocente, tendrá un sólo horario de entrada y salida, de 8:30 a 15:00 horas, ya que la sala de clases tiene un espacio con capacidad suficiente para 6 a 7 alumnos con el metro de distanciamiento social. Se realizarán demarcaciones en el piso, de los metros de distancia entre mesas y sillas, dentro de la sala de clases, según protocolo.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Según la matrícula, 3 estudiantes, éstos realizarán sus respectivos recreos en el patio de la escuela, de manera conjunta, usando siempre su mascarilla y manteniendo el metro de distancia necesaria, con juegos que no implique contacto físico entre ellos, según lo establecido en el protocolo y será la inspectora quien cuidará que esto se cumpla.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La capacidad máxima del uso de baños será de 2 personas a la vez. Los baños contarán con artículos de aseo para mantener desinfectadas aquellas dependencias. Se afianzará en los alumnos y alumnas el hábito de higiene de manos con agua y jabón cada vez que vayan al baño. Todos los baños dispondrán de señaléticas, en sus paredes, con imágenes que refuercen el lavado de manos, uso de alcohol gel y capacidad máxima por aforo.

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se mantendrá cerrada la puerta de acceso al colegio para evitar el ingreso de personas externas al establecimiento. Las personas ajenas al colegio, tales como: distribuidor de alimentos, choferes, maestros de obras menores, apoderados, supervisores y visitas en general, deberán contar con todos sus implementos de seguridad antes de ingresar al establecimiento, previa medición de temperatura. Se sanitizará, las dependencias, todos los viernes al finalizar el período de clases presenciales. Todos los días lunes o primer día de ingreso al establecimiento, se realizará la medición de temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

##### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Ante un caso sospechoso o confirmación frente a casos de COVID-19, se procederá de la siguiente manera: - Si un estudiante, funcionario(a) o persona externa a la escuela, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse, ni continuar en las dependencias de la escuela, hasta que sea evaluado por un médico de CESFAM Putre y determine conducta a seguir. (protocolos de salud – MINSAL) - Si algún alumno(a) o miembro de la comunidad educativa, presenta algún síntoma de COVID-19 (fiebre, tos, dolor de cabeza, pérdida del olfato), el profesor/a deberá dar aviso de inmediato a CESFAM de Putre, para que el personal a cargo, lo examine y tome el examen PCR, también se avisará según jerarquía a SLEPCH, apoderado, comunidad local entre otros. - Mientras, la

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

inspectora o profesora a cargo de la escuela, se contacta con CESFAM de Putre para comunicar lo sucedido, el estudiante o miembro de la comunidad educativa deberá ser aislado en una sala, la cual será responsabilidad del SLEPCH realizar la sanitización después de confirmado el caso, así como también de todas las dependencias del establecimiento si fuese necesario. - El médico de CESFAM Putre, será quién determinará las conductas a seguir. - Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del estudiante o miembro de la comunidad educativa. Con esta información la escuela tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, informando al sostenedor, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: 1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario 2. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 3. Si un docente, asistente de la educación u otro miembro de la comunidad educativa confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento tomará la decisión de un sistema regular o convencional de preparación de alimentos en la cocina de la escuela, siempre resguardando la distancia física, uso de mascarilla, alcohol gel y respetar todos los protocolos de recepción y entrega de alimentos emitidas por la entidad que es JUNAEB, siguiendo el siguiente protocolo: 1. Recepción de alimentos Para que los alimentos se puedan consumir, se deberá cumplir con los siguientes lineamientos: - Verificar características de los alimentos tales como: olor, color, sabor, aroma y textura que corresponden a cada tipo de alimento. - En caso de identificar productos en descomposición, se deberá rechazar y desechar. - Comprobar fecha de caducidad de todos los productos al momento de recibirlos. No aceptar ni utilizar productos caducados. - Almacenar de inmediato los alimentos en lugares apropiados y en condiciones de temperatura indicadas para cada uno, como también sanitización respectiva de acuerdo al contexto sanitario. - No colocar los alimentos en contacto directo con el piso u otras superficies sin algún tipo de protección para evitar las contaminaciones. De la manipuladora: Todas las personas que manipulen cualquier tipo de alimento deberán lavarse las manos en los siguientes momentos: a. Antes de empezar a

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

preparar alimentos. b. Antes de consumir un alimento. c. Después de usar el baño. d. Después de manipular dinero. e. Después de manipular alimentos crudos. f. Después de tocarse el cabello, o cualquier parte del cuerpo. g. Después de estornudar o toser. h. Después de comer. i. Después de tocar cualquier cosa que pueda contaminar las manos. De la entrega de alimentos: - Se realizará en el comedor en horarios normales: desayuno, almuerzo, colaciones y cena. (considerando que hay una matrícula de 3 alumnos/as) - El aforo máximo será de 6 a 7 personas en el comedor. - No podrá haber más de 1 persona por 1 m<sup>2</sup> - Se respetará el lavado de manos antes de entrar al comedor. - Distanciamiento físico demarcado. - Entrar al comedor con mascarilla, sacársela sólo para comer, luego de esto volver a usarla.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

#### Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En caso de contagio en el establecimiento, alumnos que no puedan estar en clases presenciales ya sea porque la familia decide no enviar al estudiante a la escuela hasta que no exista una vacuna, las medidas a adoptar para educación remota será: - Clases vía Meet. - Envío de guías de aprendizaje elaboradas, material aprendo en casa o realización de actividades del texto del Ministerio de Educación. - Atención diaria de consultas a través de correo institucional o vía whatsapp. - Recepción de trabajos individuales a través de correo institucional, whatsapp, ya sea escrita o gráfica (fotos, videos). - Retroalimentación personalizada a través de correo institucional o vía Meet, con sugerencias de mejora y actividades de profundización.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se realizará la difusión de medidas preventivas en una reunión inicial presencial, es decir, antes del inicio del año escolar 2021, para poder realizar de manera correcta todo lo referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de capacitaciones vía online de parte de SLEPCH, para llevar un trabajo de cuidado efectivo y cumplir con los protocolos establecidos.

### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa de todas las medidas preventivas adoptadas por el establecimiento, referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de reuniones en lugares abiertos, utilizando para ello documentos formales y protocolos respectivos. Además, si existiese algún apoderado que no puede asistir a la reunión, se realizará la comunicación vía whatsapp, correo electrónico y afiches informativos, para que se sientan tranquilos y que sus hijos/as están en un lugar seguro, y que entre todos se pueda llevar un trabajo de cuidado efectivo.

### 8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Del transporte de alumnos/as: -El Servicio Local Chinchorro, deberá velar por el cumplimiento de medidas sanitarias de parte del conductor del transporte escolar, tales como: protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar para resguardar la seguridad de los estudiantes que viven en estancias alejadas del establecimiento, tanto de ida como de regreso al hogar, todos los lunes y viernes. -Evitar, en lo posible, las visitas al establecimiento educacional, ya que la escuela tiene un sistema de albergue, donde los alumnos y alumnas, asistente de la educación y docente deben permanecer toda la semana en el establecimiento, por lo que se hace necesario mantener aislado a sus integrantes de personas externas, ya que pueden ser una posible fuente de contagio de COVID-19.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 18-12-2020 00:19:52

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**thdj 5qyq zyjx**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

